

Entrevista temática / *Thematic Interviews*

Familia y Política Social / *Family and Social Policy*

Entrevistada – Graciela Di Marco¹

MARLENE TEIXEIRA RODRIGUES²

Marlene – La familia ha sido un tema recurrente en las ciencias sociales desde diferentes perspectivas y, con las reformas neoliberales del último cuarto del siglo XX, se ha consolidado como eje central en la política social. En su opinión: ¿Cuáles son los puntos claves a considerar en este debate?

Graciela – Desde un enfoque de derechos y ciudadanía me inclino a pensar las políticas sociales centradas en sistemas de empleo formales igualitarios y en sólidos sistemas de previsión social y en un marco analítico de justicia social como el elaborado por Nancy Fraser, en sus aspectos de redistribución y reconocimiento, ya que la interacción entre políticas de redistribución y de reconocimiento permite acercarse al ideal de la justicia social.

Los principios de derechos humanos -la universalidad y la inalienabilidad; la indivisibilidad; la interdependencia y la interrelación; la no-discriminación y la igualdad; la participación y la inclusión; la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas (accountability) y el imperio de la ley – deberían regir la planificación y diseño de los programas (definición de metas, objetivos y estrategias) y su ejecución monitoreo y evaluación.

1 Profesora en Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos. CEDEHU. Escuela de Humanidades. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Doctora en Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires. Argentina.

2 Professora na Universidade de Brasília, Departamento de Serviço Social. Doutora em Sociologia (SOL-UnB).

Simultáneamente, me interesa alejarme de la concepción canónica con respecto al entramado de leyes, políticas, programas e instituciones, para visibilizar el papel de los actores en la discusión e interpretación de las necesidades y demandas, como sujetos de derechos.

Desde los noventa se ha considerado casi exclusivamente a las políticas sociales vinculadas con alternativas de reducción de la pobreza, mediante los programas de transferencias más o menos condicionadas. Estos son necesarios, pero no suficientes para hacer frente a la injusticia cultural que impide muchas veces el acceso a la redistribución.

El enfoque de justicia social, en sus aspectos de redistribución y reconocimiento, permite tender puentes entre las concepciones que sólo consideran políticas sociales a las de redistribución con aquellas que consideran sólo las políticas de reconocimiento. La imbricación de ambas permite trascender los enfoques que únicamente ven diferencias hacia adentro de las políticas sociales redistributivas, para colocar a aquellas que se adentran en cuestiones vinculadas con la democratización de las relaciones sociales en general y de las familiares y en la voz, la participación, las redes, el reconocimiento de las identidades, que se intersectan.

Mencionaré el caso de Argentina. En texto publicado en 2015 mencionamos como política de redistribución la Asignación Universal por Hijo (AUH), creada en 2009 por decreto presidencial y luego incorporada al cuerpo de la Ley 24.714 de Asignaciones familiares, lo cual implica su inserción en el sistema de protección social, más que un nuevo programa social. La AUH consiste en una transferencia de ingreso no contributivo, destinado a los trabajadores informales y los desocupados y, en consecuencia, no cuentan con asignación familiar. A diferencia de los anteriores planes y programas, al constituir una asignación familiar al trabajador informal, los pagos se realizan a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) como órgano de aplicación, ejecución y evaluación. El otro tipo es el régimen de Asignaciones Familiares vigente desde 1957, contributivo, destinado a los trabajadores formales (Ley 24.714). En este sentido, se retoma la noción de trabajo y derechos asociados al mismo.

En cuanto a las políticas de reconocimiento, podemos categorizarlas, por un lado, en aquellas vinculadas al reconocimiento público

de las identidades y estilos de vida, como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de género, como cuestiones de ciudadanía sexual, que a su vez permite el acceso pleno a los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales. Por el otro, los abordajes de democratización, el reconocimiento de las diferencias que se convierten en desigualdad de poder y autoridad en las relaciones de sexo/género/generaciones. En el centro de los debates actualmente se encuentran las demandas por la redistribución de los trabajos de cuidado y la prevención del autoritarismo y la violencia contra las mujeres y los femicidios.

En el libro publicado por Unicef en 2005 también sostenía la necesidad de incorporar en las políticas sociales nuevas dimensiones: las de la mutualidad o interdependencia, el cuidado y las emociones. Enfatizaba la necesidad de articular la justicia y el cuidado como responsabilidad social y deber del Estado, no como actividad (gratuita) de las mujeres. Vincular la ética de los derechos con la ética del cuidado permite avanzar en una concepción de la política social que tiene presentes a los sujetos en su integralidad.

Los estudios feministas y de género empezaron a pensar la política social y la familia hace relativamente poco tiempo. Desde entonces han ofrecido importantes aportes al debate y sus escritos sobre el tema hacen parte de este esfuerzo. ¿Podrías apuntar los elementos que consideras más importantes aportados por los estudios feministas y de género al debate de familia?

Hay mucha producción teórica feminista de los '80 y '90 en el tema. Los aportes de estos estudios han sido inmensos en términos de enfocar al patriarcado y las relaciones de poder y autoridad, así como su imbricación con el sistema capitalista, que se benefició con la separación binaria de lo público-privado y la división sexual del trabajo. También puso la lente en la prevalencia de una visión derivada de la teoría estructural funcional sobre las familias, con pretensiones de universalidad, que resaltaba la complementariedad de "roles" (que todavía se escucha y se lee), desnudó cuán lejos estaban las familias concretas de seguir esos parámetros y abrió la "caja negra" de las diversidades familiares. Sus aportes por cierto son muchísimos más, en temas de sexualidades, política, epistemología, economía, salud, educación, etc, que no voy a desarrollar ahora.

Las políticas sociales se basaron en un enfoque conservador de las familias basado en el modelo hegemónico de la familia nuclear, patriarcal, varón proveedor/ mujer cuidadora y, desconocían los cambios en el ámbito cultural producidos por las luchas del movimiento feminista y LGTTBI y las nuevas demandas que como sujetas de derecho planteaban las mujeres y hacían hincapié en una suerte de simbiosis entre mujer-madre-familia, discurso disponible en las áreas de educación y salud y de servicios sociales, donde la convocada y la responsable en primera y última instancia es la madre.

Lo que nosotras mostrábamos era como las familias pueden ser los ámbitos del amor, la intimidad, la seguridad, y brindar un contexto de protección y cuidado de los adultos y adultas hacia las jóvenes generaciones. O, por el contrario, espacios de producción y reproducción de la opresión y la desigualdad, tanto en las relaciones de género/sexualidades como en las relaciones de las generaciones, a partir de la naturalización de las relaciones de subordinación y la denegación o reducción de la autonomía y participación de la niñez (obviamente, según la etapa en el ciclo vital).

También hacíamos visible que el papel de las relaciones familiares en la socialización de las generaciones jóvenes puede ser considerado como el de simple reproductor de los patrones de jerarquía por sexo y edad, de la desigualdad y el autoritarismo, o como un lugar donde se configuran y recrean sistemas de creencias y prácticas acerca de varias dimensiones centrales de la vida cotidiana, entre ellos, los relacionados con las relaciones de géneros y autoridad. Las familias, entonces, pueden ser comprendidas como los sitios de la reproducción de valores y normas culturalmente tan arraigados que se los considera “naturales” o bien como aquellos donde se cuestionan y se cambian las reglas, es decir, donde se producen procesos de transformación.

El “familismo” constituye hoy un elemento central de la política social brasileña contemporánea y según muchos de las y los investigadores del tema esta es una tendencia que se inserta en el movimiento más global, de expansión de los niveles de explotación capitalista. ¿Cómo este debate se desarrolla en Argentina?

Para responder esta pregunta quisiera mencionar y citar textualmente el libro *Políticas familiares y de género en Argentina...*, donde cons-

truimos un mosaico de las políticas sociales de la región. En la Introducción decíamos que, en el contexto latinoamericano, varios autorxs coinciden en señalar que por los menos desde la década de los años treinta del siglo pasado, las familias han sido objeto de políticas sociales como respuesta al interés de los Estados por el bienestar, lo que permite señalar que explícita como implícita, directa o indirectamente, las familias han sido objeto de atención en el marco político institucional.

En general es frecuente en los estudios sobre Latinoamérica y el Caribe aludir a aportes de Esping-Andersen (1999) quien, como sabemos, identificó para los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tres regímenes de bienestar en las sociedades capitalistas: liberal, conservador-corporativo y social democrata. Los criterios utilizados para caracterizar los regímenes fueron: la relación público-privada en la previsión social, el grado de desmercantilización de los bienes y servicios sociales, sus efectos en la estratificación social y el grado de desfamiliarización. Esta tipología de regímenes de bienestar de las economías capitalistas desarrolladas por Esping-Andersen se construyó con fines analíticos. Como hace notar Alejandro De Valle (2010), “la aplicación de las mismas a otras realidades es problemático”. Este autor, entre otras consideraciones, señala que en América Latina existen un conjunto de medidas que se consideran sociales que escapan a los prototipos mencionados: subsidio al consumo, reformas agrarias, otorgamiento de microcréditos, dotación de servicios urbanos, entre otras. De igual manera señala los niveles de bienestar alcanzados para la mayoría de la población son muy inferiores a los que caracterizan a las economías de la OCDE.

Los capítulos del libro mencionado interpelan enfoques de atribución mecánica de las realidades latinoamericanas en los modelos canónicos de bienestar y generan estimulantes interrogantes. El mosaico de opciones para el discurso de las políticas sociales, revelado por las investigaciones relatadas en el libro, excede el marco canónico de la tipología de Esping-Andersen.

Entre las contribuciones que has ofrecido para pensar el tema de la familia se incluye la experiencia llevada a cabo por medio del Programa Democratización y Fortalecimiento Familiar en Buenos Aires. ¿Podrías hablarnos de esta experiencia y cuáles son las principales reflexiones que te ha suscitado?

El Programa se basa en un discurso de derechos y de ampliación de la ciudadanía, como aporte para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan activa y simultáneamente los derechos de las mujeres y de niños, niñas y jóvenes, mediante la desnaturalización de las relaciones basadas en el patriarcado, que conduzca a la democratización de las relaciones de géneros/sexualidades y entre generaciones. La democratización se refiere a la dimensión política, y a los diferentes ámbitos en los que se construye – o no – el discurso democrático; entre ellas, las relaciones familiares. Sostengo una perspectiva de los actores considerados como agentes, y he tratado de dar énfasis – como política de derechos humanos – al acceso, en igualdad de condiciones, a los derechos sociales, económicos, culturales y sexuales, junto con la democracia interna de las organizaciones sociales. Lo cual nos lleva a enfatizar el enfoque de la articulación de las dimensiones de interdependencia de derechos, interrelación de personas, especificación de los derechos generales e interseccionalidad.

Las nociones claves del enfoque de democratización son las relaciones de poder y autoridad entre adultxs, niños y jóvenes, entre los géneros, y en toda relación de subordinación, por ejemplo, aquellas forjadas por cualquier tipo de diferencias, como las sexuales, étnicas o de capacidades. La participación y la ampliación de los espacios de igualdad se refieren a la ciudadanía política, civil y social, y se extienden a las relaciones de género, de generaciones, a los diferentes modos de vivir las culturas, los cuerpos y las sexualidades.

Entre los autores que se han referido a la noción de democratización, quizás el que más conecta la democratización de la vida cotidiana con lo político de modo explícito es Boaventura de Souza Santos.³ Se asemeja, con otras formas de denominarla, a la relación que hacemos en otros trabajos entre democratización social y democracia radical, cuando distingue seis espacios-tiempo en los cuáles se generan seis formas fundamentales de poder:

3 Entre los autores que se han referido a la noción de democratización, quizás el que más conecta la democratización de la vida cotidiana con lo político de modo explícito es Boaventura de Sousa Santos. Se asemeja, con otras formas de denominarla, a la relación que hacemos entre democratización social y democracia radical, cuando Boaventura de Sousa Santos distingue seis espacios-tiempo en los cuáles se generan seis formas fundamentales de poder.

[...] el doméstico donde la forma de poder es el patriarcado, las relaciones sociales de sexo; el de la producción, donde el modo de poder es la explotación; el de la comunidad, donde la forma de poder es la diferenciación desigual, entre quien pertenece a la comunidad y quienes no; el del mercado, donde la forma de poder es el fetichismo de las mercancías; el de la ciudadanía, lo que normalmente llamamos; el espacio público: ahí la forma de poder es la dominación, el hecho de que hay una solidaridad vertical entre los ciudadanos y el Estado; el mundial en cada sociedad, que está incorporado en cada país, donde la forma de poder es el intercambio desigual.

En cuanto al Programa, comenzamos trabajando en la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Chaco, por casi dos años. También se realizó un Seminario de Formación de Formadores en Democratización Familiar, al que se invitó a participar a funcionarias/os de gobiernos, miembros de ONG's y de las universidades, de varias provincias. Se contó con el apoyo de las respectivas autoridades, lo cual merece nuestro reconocimiento, habida cuenta del interés demostrado en la puesta en marcha de un programa que se “escapaba” a los usuales en el tema de las políticas sociales dirigidas a las familias, para afirmar desde el principio, la necesidad de trabajar simultáneamente con la conciencia y práctica de los derechos de las mujeres y de la niñez y adolescencia, reafirmando una convicción democratizante y facilitadora de la ampliación de la ciudadanía.

La experiencia del Programa al que haces referencia en tu pregunta ha sido muy rica. Siempre afirmamos que es una construcción compleja y abierta, que puede ser enriquecida a medida que otros/as se la apropien. Algunas de nuestras reflexiones se refieren a los siguientes aspectos: la estrategia de formación sistemática es una herramienta adecuada para el análisis y apropiación de la propuesta por parte de los/as agentes del estado involucrados en las políticas sociales, desde la profundización en los temas y problemas referidos el patriarcado, el autoritarismo en las relaciones de género y generaciones. Tomar en la práctica una perspectiva que busca ir a las causas del autoritarismo y la violencia, es una tarea a largo plazo. Esto es lo que fue adquiriendo una nueva dimensión con la emergencia del *Ni Una Menos*, que en sus primeras demostraciones públicas para mi gusto desvinculaba la violencia contra las mujeres y el femicidio del patriarcado, pero que con el tiempo pudo

tomar una mirada feminista y abrazar la lucha por la legalización del aborto, como lo vimos en el 8 M de 2017 y especialmente en la gigantesca marcha teñida de color verde (por el color de los pañuelos por le aborto legal, seguro y gratuito) en el 8 M de 2018.

Las estrategias implementadas requieren continuidad en el tiempo, con acciones de asistencia técnica, monitoreo y formaciones específicas de profundización, tanto en los aspectos teóricos como en las estrategias de acción.

Las evaluaciones de estas políticas, programas o proyectos son dificultosas; tienen otros plazos que los de implementación; se entrecruzan con los deseos, historias de vida, expectativas de las y los participantes. Por ello, resulta muy importante adecuar la metodología y no restringir la evaluación a los resultados (cantidad de personas alcanzadas) sino incluir procesos y, muy especialmente, incluir registros con técnicas cualitativas.

Cuando esta formación se da en el contexto de decisiones políticas de las áreas de los gobiernos provinciales o del nacional que formulan y gestionan las políticas sociales, se alcanza mayor impacto en el desarrollo de un programa de estas características porque lxs profesionales se encuentran respaldados por sus autoridades y se habilitan redes intergubernamentales que multiplican el impacto, al estar formados dentro del mismo marco teórico-práctico. El cual es mayor cuando se articula con las organizaciones no gubernamentales y la academia, pues esta alianza puede sustentar acciones, aun cuando se den cambios en los elencos políticos. Esto es importante, porque los contextos políticos con alta movilidad de funcionarios y escasa institucionalidad de los proyectos (los que son apoyados más a título personal que institucional) resultan potencialmente negativos, ya que requieren de un esfuerzo constante de negociación de sustentabilidad política por parte del equipo técnico y la institución auspiciante.

Graciela, ¿cómo el tema de la familia se constituyó en uno de sus objetos de estudios?

Decidí estudiar sociología por un fuerte sentido de rechazo frente a las injusticias sociales (¿supongo que diríamos típicamente “juvenil”!). De allí, siguió mi pasaje a rechazar el patriarcado. Me hice femi-

nista desde muy joven, en una época en las cuales no era fácil serlo. Como feminista me interesó abrir la “caja negra” de la familia, para desnaturalizar tantas opresiones en las que la familia como institución ha estado involucrada, junto con otros aparatos ideológicos. Pero me preguntaba que si esto era así de cerrado, que íbamos a poder hacer? Eso me llevo a pensar en la agencia de los sujetos, en lo individual y en lo colectivo.

Ya cuando estábamos trabajando en los dispositivos de formación en democratización de las familias, el libro que publico UNICEF, me impactó esta frase de Ulrich Beck, *Hijos de la libertad: ¿Cómo se convierten, pues, la libertad y la democracia no sólo en forma de gobierno, sino también en forma de vida?*

Como resultado de siguientes investigaciones que seguí realizando, sobre los movimientos sociales en Argentina, y algunas investigaciones comparativas, en las que investigue sobre los procesos de democratización en Argentina, Brasil y Chile por un lado, y los de Túnez, Marruecos y Egipto después de la primavera árabe, por otro lado, extendí el enfoque a lo político más amplio, tanto a nivel nacional como internacional.

Mis trabajos sobre temas cómo ciudadana sexual, feminismos, democratización y democracia radical, la igualdad de género y los derechos de la infancia, junto con un análisis de las democracias, se preocupan en enfocar como se presentan en cada cultura, aspecto que no puede no figurar cuando estudiamos los avances o retrocesos de las luchas. En el libro *El pueblo feminista* me refiero a que en la Argentina -como en casi todos los países latinoamericanos– las orientaciones del Vaticano son además, modeladoras de políticas públicas. Esto se expresa fundamentalmente en el campo de los derechos sexuales, en especial el aborto, el matrimonio igualitario, y la lucha por el reconocimiento de las identidades de género y orientaciones sexuales. Por eso sostengo que una demanda contra hegemónica, como lo es la lucha por la legalización del aborto, marca dos campos antagónicos, uno a la ofensiva, al que yo llame el pueblo feminista, el otro, la nación católica, a la defensiva.

**Artigo submetido em 06/04/2018 e aceito
para publicação em 16/04/2018**

Referências

DEL VALLE, Alejandro. Informalidad y modelos de bienestar en América latina. **Política y Sociedad**, 2010, v. 47, n. 3, p. 239-261, 239.

DI MARCO, Graciela et. al. Políticas sociales en Argentina y su impacto en las relaciones de género y familiares, en: **Políticas familiares y de género en Argentina**, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba. Clacso, Unsam, Universidad de Caldas, 2015.

ESPIN-ANDERSEN, Gosta. **Social Foundations of Postindustrial Economies**, Nueva York, Oxford. Oxford University Press, 1999.